Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 505 - 2014-MDS

Socabaya, 05 de noviembre del 2014.

VISTOS:

El Informe N° 461-2014-MDS/A-GM-GA-RR.HH. emitido por la Unidad de Recursos Humanos; EL Informe N° 809-2014-MDS/A-GSC-SSCT , de Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante informe de los vistos comunica que tiene programado realizar la ceremonia por el Día del Trabajador Municipal el día 06 de Noviembre del 2014; por lo que propone realizar un reconocimiento mediante resolución a los servidores que han sobresalido en la realización de sus labores y apoyo en diferentes actividades de la Municipalidad, manifestando compromiso y responsabilidad en el trabajo.

Que, el 05 de Noviembre de cada Año, a nivel nacional se celebra el **"Día del Trabajador Municipal"**; por tal motivo es política de la actual gestión Municipal otorgar reconocimiento y felicitación a los señores servidores municipales que con su esfuerzo, dedicación y vocación de servicio a la Municipalidad Distrital de Socabaya, contribuyen en el logro de los objetivos institucionales.

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al personal de Seguridad Ciudadana por su participación esmerada al servicio de la colectividad, habiendo asistido en siniestros (incendios) ocurridos dentro de nuestro distrito, exponiendo su integridad física a fin de socorrer a las personas que en ese momento se encontraban en peligro poniéndolas a buen recaudo, que a continuación se detalla:

- MATEO JAIME HUILLCA CALCINA
- JULIO CESAR VELARDE ZAMBRANO
- DENNIS REYNALDO POSTIGO SOSA
- MARCOS PORTUGAL COMMAYA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los servidores, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas correspondientes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Katherine O. Chávez Bernales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE